



RESOLUCION No. 0368-AD-81

Lima, 03 de Agosto de 1981

Visto el Expediente N° 2789 seguido por el Club Deportivo "ESTRELLA CELESTE" solicitando al IPD la modificación del nombre de la referida institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0828-AD-79 de 23 de Noviembre de 1979 el ex-INRED, ahora Instituto Peruano del Deporte otorgó reconocimiento oficial a la referida institución deportiva como Club Deportivo Comunitario Vecinal "ESTRELLA CELESTE", integrante del Sistema de Deportes y Recreación;

Que, el Club Deportivo "ESTRELLA CELESTE" en Asamblea Extraordinaria realizada el día 07 de Julio de 1981, acordó modificar el nombre de su institución como Club Deportivo "MARISCAL RAMON CASTILLA", así como solicitar la respectiva modificación de nombre al Instituto Peruano del Deporte;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo "ESTRELLA CELESTE" a efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, así como su afiliación con el nuevo nombre en la respectiva rama deportiva;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Modificar el nombre del Club Deportivo Comunitario Vecinal "ESTRELLA CELESTE" por el de Club Deportivo Comunitario Vecinal "MARISCAL RAMON CASTILLA", dejando expresa constancia además de que el Club en referencia mantendrá su domicilio en el PP.JJ. Mariscal Ramón Castilla-Calle 5-Manzana J-Lote N° 12 del Distrito de El Rímac, así como su Afiliación a la LIGA DE FUTBOL DEL RIMAC.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución así como la copia legalizada del Acta de Asamblea mediante la cual se acordó la modificación del nombre de la citada institución deportiva precisada en el artículo precedente, permitirán al indicado Club Deportivo la inscripción de la citada modificación en los Registros Públicos.

El Club Deportivo remitirá al IPD copia de la constancia de la inscripción de la presente modificación en los Registros Públicos para efectos de su anotación en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/81
TVM/jar
Exp. 2789.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Modificación de Nombre del Club Deportivo "ESTRELLA CELESTE" del Distrito del Rímac.

INFORME N° 191-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1).- El Club Deportivo Comunitario Vecinal "ESTRELLA CELESTE" reconocido por el ex-INRED, ahora IPD, mediante Resolución Jefatural N° 0828-AD-79 de 23 de Noviembre de 1979 ha solicitado al IPD la modificación del indicado nombre, la misma que ha sido acordada mediante Asamblea Extraordinaria realizada el 07 de Julio de 1981, habiéndose resuelto denominar al indicado Club Deportivo Comunitario Vecinal "MARISCAL RAMON CASTILLA", manteniendo su afiliación a la Liga de Fútbol del Rímac así como su domicilio habitual en el PP.JJ. Mariscal Ramón Castilla-Calle 5-Manzana J-Lote 12 de El Rímac.

Para efectos de la inscripción de la referida modificación de nombre, es necesario que el IPD apruebe la misma mediante Resolución Jefatural.

2).- Esta OAJ opina procedente modificar el Nombre del Club Deportivo Comunitario Vecinal "ESTRELLA CELESTE" por el de Club Deportivo Comunitario Vecinal "MARISCAL RAMON CASTILLA", modificación ésta que ha sido acordada en Asamblea Extraordinaria de la citada institución deportiva de fecha 07 de Julio de 1981, cuya copia legalizada corre en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068.

Lima, 30 de Julio de 1981.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/jar
Exp. 2789.